



Asamblea Moronera Alternativa

**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MORÓN DE LA FRONTERA**

El Grupo Municipal AMA-Morón, con NIF G91950691, y Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, como Portavoz del citado Grupo, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 20 de septiembre de 2012, la siguiente Moción sobre:

**ELIMINACIÓN DE UNA DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA CADA UNO DE
LOS GRUPOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DEL CARGO DE ASESOR DEL
ALCALDE.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La gravísima situación económica que vivimos en este país, acentuada por las erróneas decisiones políticas de los distintos gobiernos desde el inicio de la crisis, está llevando a la ciudadanía a sufrir fuertes recortes en sus condiciones de vida.

Asisten atónitos los ciudadanos, y muy especialmente los de las clases populares, a un escenario social con una creciente merma en su nivel económico y poder adquisitivo que está provocando en muchas familias situaciones de extrema necesidad y pobreza: bajada de sueldos, pérdida de puestos de trabajo, deterioro de las condiciones laborales, exigencia de requisitos excesivos para la percepción de prestaciones públicas, etc. Y, en estas circunstancias, no entiende la ciudadanía que el pago de la crisis recaiga siempre sobre los mismos, a la vez que comprueban que la "clase política", en general, no realiza los esfuerzos suficientes de ahorro.

En este contexto, y porque deben ser los políticos los primeros en dar ejemplo de austeridad, muchos son los ayuntamientos que han adoptado medidas de ahorro en sus presupuestos mediante la bajada de sueldos y asignaciones de sus cargos electos.



Asamblea Moronera Alternativa

Por citar el caso de una localidad cercana, en Marchena, el único miembro de la corporación que seguía cobrando la dedicación exclusiva por el desempeño de su cargo era su Alcalde, del PSOE, y en un gesto que le honra, el pasado mes de julio hizo pública su decisión de renunciar a su dedicación exclusiva y reincorporarse a su puesto de trabajo como Profesor de Secundaria.

Situándonos en nuestro Ayuntamiento, el grupo municipal AMA-Morón proponente de esta moción renunció desde el primer momento a la dedicación exclusiva que se le asignó, sin que tal decisión haya mermado el nivel de implicación y calidad en el ejercicio de la función de Concejal de sus integrantes. La renuncia de este grupo municipal a cobrar dedicación exclusiva no ha sido inconveniente para ejercer su labor de oposición con el mismo empeño y dedicación que si uno de sus concejales percibiera la remuneración por tal exclusiva. Esta renuncia de AMA-Morón ha supuesto un ahorro, hasta la fecha, de 52.900 € (incluido septiembre de 2012) para las arcas municipales.

En ese sentido, sería deseable que la misma actitud y esfuerzo se hiciera patente en todos los grupos presentes en el Pleno del Ayuntamiento, de tal modo que los grupos municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida tuvieran igualmente el gesto de renunciar a la dedicación exclusiva que tienen asignada, el grupo del Partido Socialista Obrero Español renunciara definitivamente a una de las cinco que actualmente tiene asignadas y nuestro grupo de AMA-Morón renunciaría también definitivamente a la suya.

Por otra parte, muchas son las Administraciones Públicas de este país (locales, autonómicas y estatales) que están adelgazando su número de puestos de asesores y profesionales, funciones que son asumidas -en buena lógica- por el personal de sus plantillas.

En el caso del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, existe la figura del Asesor del Alcalde. Cargo que ni ha sido elegido por los ciudadanos, ni se ha obtenido mediante ningún procedimiento que siga los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Por ello, y porque tiene un coste de 41.500 € anuales, -en nuestra opinión- podría prescindirse de ese puesto sin poner en peligro el ejercicio de la función de alcaldía, disponiendo en todo caso el Presidente de la Corporación de personal cualificado en el Ayuntamiento, y que forma parte de su Relación de Puestos de Trabajo, para aquellas ocasiones en que necesitase de su asesoramiento jurídico, urbanístico, financiero, etc., así como del resto de miembros de su grupo municipal para su asesoramiento político.



Asamblea Moronera Alternativa

En total, las medidas que proponemos supondrían un ahorro de 47.500 € hasta final de 2012 y un ahorro de 207.500 euros anuales en los Presupuestos municipales a partir de 2013 (41.500 €/año por la supresión del Asesor y 41.500 €/año por cada una de las 4 dedicaciones exclusivas suprimidas).

La liquidación del Presupuesto municipal de 2011 arroja una cifra negativa de más de cuatro millones de euros. Opina el Delegado de Hacienda que *“este resultado viene a agravar más aún la situación del Ayuntamiento”*, a la vez que ha anunciado la inminencia de que por parte de la OPAEF se imponga *“un duro plan de saneamiento que, sin duda, va a marcar los Presupuestos de 2012 y los años venideros”*. En consecuencia, resultados económicos gravísimos y perspectivas presupuestarias nada alentadoras que vendrán a incidir en nuevas exigencias de austeridad y sacrificio a los ciudadanos en un contexto de asfixia a los mismos de siempre. No podemos olvidarnos de la subida de impuestos municipales, del incremento de los precios por servicios municipales y del Plan de Ajuste aprobado en marzo y cuyos efectos negativos sufrirá la ciudadanía de Morón durante los próximos diez años.

Con las medidas que proponemos en esta moción se podría ahorrar hasta 550.000 € en lo que resta de legislatura, que bien pueden servir para aplicar políticas municipales que favorezcan a personas y familias sin recursos de Morón.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Reducir el número de dedicaciones exclusivas de esta Corporación a cuatro, eliminando una por cada Grupo Municipal.

SEGUNDO. Eliminar el puesto de Asesor de Alcaldía.

TERCERO. Hacer efectivo los acuerdos anteriores desde el 1 de octubre de 2012.

CUARTO. Dedicar el ahorro producido por las medidas anteriores a políticas municipales que favorezcan a las personas sin recursos de Morón de la Frontera.

En Morón de la Frontera, a 11 de septiembre de 2012.